

ESCRITURA PUBLICA DE
CAMBIO DE NOMBRE y REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADA POR: Angélica Margarita Márquez Tigre, en su calidad
de Gerente
y Representante Legal de la Compañía "RIOS MCKEAG
SOWDERS CIA. LTDA."

CUANTIA: INDETERMINADA
CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparece en forma libre y voluntaria la señorita ANGÉLICA MARGARITA MÁRQUEZ TIGRE, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "RIOS MCKEAG SOWDERS CIA. LTDA.", conforme consta del poder que se adjunta para constancia. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana de nacionalidad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Cuenca; hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, advertida de todos los efectos legales que este contrato conlleva, me presenta una minuta que es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía "RIOS MCKEAG SOWDERS CIA. LTDA." de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señorita Angélica Margarita Márquez Tigre, ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, por los derechos que

representa en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía "RIOS MCKEAG SOWDERS CIA. LTDA.", conforme declara justificarlo con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este instrumento, y que declara se encuentra en plena vigencia; y, quien declara, además, obrar debidamente autorizado por la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, cuya acta acompaña. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía se constituyó en fecha seis de junio del dos mil once, ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón en fecha veinte y cuatro de junio del dos mil once, bajo el número cuatrocientos sesenta y dos; b) El doce de noviembre del dos mil doce, la Junta General Universal de socios de la compañía resolvió entre otros asuntos cambiar la denominación de la compañía y por ende reformar el estatuto de conformidad con la copia del acta de Junta que se agrega a la presente como habilitante. TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes anteriormente expuestos, la señorita Angélica Margarita Márquez Tigre, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía "RIOS MCKEAG SOWDERS CIA. LTDA.", declara: a) Cambiada la Denominación de la compañía cuyo nombre actual es "RIOS MCKEAG SOWDERS CIA. LTDA.", por el de "VENCONSGUAL CIA.LTDA."; b) Reformando el estatuto en los siguientes términos: "CAPITULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, OBJETO, PLAZO Y DOMICILIO: ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN SOCIAL Y DURACIÓN.- Conste por el presente contrato la constitución de una Compañía de Responsabilidad Limitada de denominación social "VENCONSGUAL CIA.LTDA."; durará cincuenta años contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil

del domicilio principal de la compañía; puede prorrogarse por resolución de la Junta General de Socios, la que será convocada expresamente para deliberar sobre el particular. La compañía podrá disolverse antes, si así lo resolviere la Junta General de Socios en la forma prevista en estos estatutos, en la Ley de Compañías y observándose en cada caso las disposiciones legales pertinentes.”.

c) Que se modifique el artículo Segundo de los Estatutos por el siguiente texto y contenido: **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.**- El domicilio principal de la Compañía es la

ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador; pero podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del exterior, así como trasladar su domicilio principal a cualquier otro lugar dentro del territorio nacional, sujetándose para ello a los trámites legales. De nacionalidad Ecuatoriana la Compañía”. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Para ratificar lo expuesto se adjunta a la presente como documentos

habilitantes: a) Acta de Junta General Universal de Socios, celebrada en fecha veinte y uno de noviembre del dos mil once; y, b) Nombramiento de Gerente. **QUINTA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.**- La compareciente bajo juramento declara: a) Que a la fecha la compañía de su representación, no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna de las instituciones

enunciadas en la Constitución Política del Ecuador; b) Se encuentra correctamente integrado el capital social de la compañía; y c) Que está sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, f) Doctor Teodoro Vásquez Z. Abogado matrícula número mil ochocientos veinte y dos del Colegio de Abogados del

Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS.
HABILITANTES:

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cuenca, 5 de julio del 2011.

Señorita.
ANGELICA MARGARITA MARQUEZ TIGRE.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito hacer conocer que en el acto constitutivo de la compañía "RIOS MCKEAG SOWDERS CIA. LTDA." se procedió a designarle a Usted para el desempeño de GERENTE de la Empresa, por el periodo de CINCO AÑOS.

En esta calidad ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en el Art. 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía "RIOS MCKEAG SOWDERS CIA. LTDA.", constituida mediante escritura pública otorgada el día seis de junio del 2011, ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el día 24 de junio del 2011 bajo el número 462 del Registro Mercantil.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Señor GERENTE lo reemplazara el PRESIDENTE.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

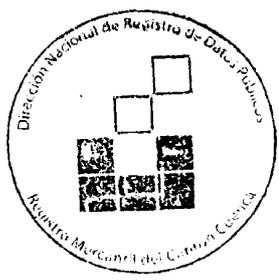
Muy atentamente,

Sra. Maribel Segarra Bermeo
SECRETARIO AD-HOC.

En esta fecha acepto el cargo a GERENTE de la compañía "RIOS MCKEAG SOWDERS CIA. LTDA." y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Cuenca, julio 5 del 2011

ANGELICA MARGARITA MARQUEZ TIGRE.
C.I. 010493039-1



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1481 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 18 JUL. 2011
Jenny Jaquez
La Registradora Mercantil

04

NOTARÍA PÚBLICA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RÍOS MACKEAG SOWDERS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los doce días del mes de noviembre del dos mil doce a las dieciocho horas, según convocatoria por escrito y personal, se constituye en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA RÍOS MACKEAG SOWDERS CIA. LTDA., las personas cuyos nombres constan en la lista a la que más adelante se hacen referencia. En el salón se hallan presentes las señoras MARÍA VERÓNICA ORTEGA CASTRO, Presidente, ANGÉLICA MARGARITA MÁRQUEZ TIGRE, Gerente. Es designada a la señora ANGÉLICA MARGARITA MÁRQUEZ TIGRE como secretaria ad-hoc de la junta conforme lo establece el estatuto.

Siendo las dieciocho horas, la señora Presidente toma la palabra para saludar a los socios y agradecerles su asistencia a este acto. Luego solicita a la secretaria que informe sobre el quórum asistente. La secretaria anuncia que el capital presente en la sala asciende a un total del 100% del capital social de la compañía.

En vista de que está presente el quórum requerido por la ley y los estatutos sociales para que la junta pueda declararse formalmente constituido, la Presidente declara instalada la junta de acuerdo con el Art. 235 de la Ley de Compañías y pide a la secretaria que de lectura al texto de la convocatoria hecha.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía y en el Estatuto Social de la compañía, se convoca a la señora socia de la Compañía RÍOS MACKEAG SOWDERS CIA. LTDA., a quien se está requiriendo además en forma personal, a Junta General Extraordinaria de Socios que se celebrará en esta ciudad de Cuenca el día lunes 12 de noviembre del 2012, a las 18h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Jaime Roldos y 3 de noviembre de esta ciudad de Cuenca, con el objeto de tratar sobre los asuntos que consten en el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de Razón Social de la Compañía;
- 2.- Reforma de estatutos, y,
- 3.- Autorización al Gerente.

Leída la convocatoria e instalado que quórum se proceda a tratar el orden del día.

1.- Cambio de Razón Social de la Compañía.- La Sra. MARÍA VERÓNICA ORTEGA CASTRO, explica a la junta la conveniencia de cambiar la razón social de la compañía, ya que por su objeto y campo de acción es necesario que se proceda a la reforma de los estatutos de la empresa, cambiando la denominación que en la actualidad es RÍOS MACKEAG SOWDERS CIA. LTDA. por el "VENCONSGUAL CIA. LTDA."; como también, se eliminen de los artículos del estatuto en que se refieren al anterior nombre, en especial el artículo segundo eliminando la frase RÍOS MACKEAG SOWDERS CIA. LTDA. La señora Presidente agradece la explicación y pone a consideración de la junta la solicitud realizada por la Gerente. Luego de una breve deliberación, la Junta de manera unánime, aprueba la reforma de los Estatutos sociales de la empresa y que se realice el cambio de razón social de la compañía de RÍOS MACKEAG SOWDERS CIA. LTDA. a "VENCONSGUAL CIA. LTDA."; y, también que se elimine del estatuto la anterior razón social en el artículo Segundo.

2.- Reforma de estatutos.- Con la decisión anteriormente aceptada, es indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueba la siguiente Reforma al Estatuto Social.

Estatuto Social que en lo posterior y pertinente dirá:

CAPITULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, OBJETO, PLAZO Y DOMICILIO: ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN SOCIAL Y DURACIÓN.- Conste por el presente contrato la constitución de una Compañía de Responsabilidad Limitada de denominación social "VENCONSGUAL CIA.LTDA."; durará cincuenta años contados a partir de la inscripción del

presente contrato en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía; puede prorrogarse por resolución de la Junta General de Socios, la que será convocada expresamente para deliberar sobre el particular. La compañía podrá disolverse antes, si así lo resolviere la Junta General de Socios en la forma prevista en estos estatutos, en la Ley de Compañías y observándose en cada caso las disposiciones legales pertinentes.-

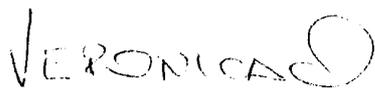
Que se modifique el artículo Segundo de los Estatutos por el siguiente texto y contenido:

ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador; pero podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del exterior, así como trasladar su domicilio principal a cualquier otro lugar dentro del territorio nacional, sujetándose para ello a los trámites legales. De nacionalidad Ecuatoriana la Compañía.

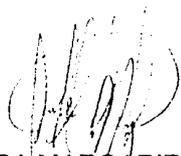
3.- Autorización al Gerente.- Como último punto del orden del día, se autoriza de forma expresa y unánime a que el representante legal de la compañía otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice cuando acto sea necesario para su plena validez jurídica.

A continuación se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta, transcurrido el mismo se da lectura al acta, la misma que es aprobada, sin observaciones, por las presentes, quienes para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto.

Cuando son las 18h40 minutos la Presidente da por terminada la junta.



MARÍA VERÓNICA ORTEGA CASTRO
PRESIDENTE.



ANGÉLICA MARGARITA MÁRQUEZ TIGRE
SECRETARIO AD-HOC.

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR
10 DE SEPTIEMBRE 1988
GUALACEO

CUARTO JANA
SECCION
SECUNDARIA
CARLOS MARTEL
MARIA CRUZ NATA
GUALACEO
11 DE 1988



CRE

CERTIFICADO DE VOTACION

131-0017
NUMERO

0104930391
CEDULA

MARQUEZ TIGRE ANGELICA
MARGARITA

AZUAY GUALACEO
PROVINCIA CANTON
GUALACEO
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABITANTES. TODA LA QUE EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA A LOS OTORGANTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO.
DOY FE.

I) ANGÉLICA MARQUEZ TIGRE

C.C. 010493039-1

SE OTORGA ANTE MI EN EL MUNICIPIO DE CUENCA, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION
SELECCIONADO EN EL SECCIONARIO
SELECCIONADO EN EL SECCIONARIO

29


NOTARIO DECIMO SEGUNDO DE CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 11 de septiembre del 2013, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de compañía y la escritura pública de Cambio de Nombre y Reforma de Estatutos según Resolución No. SC.DIC.C.13.0683 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, el Dr. Santiago Jaramillo Malo en fecha 30 de julio de 2013.

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE AFILIACIÓN:	7599
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	594
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104930391	MARQUEZ TIGRE ANGELICA MARGARITA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0683
FECHA RESOLUCIÓN:	30/07/2013
AUTORIDAD QUE APROBÓ:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VENCONSGUAL CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



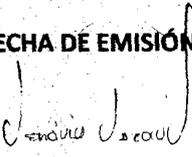
Registro Mercantil de Cuenca

CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA RIOS MCKEAG SOWDERS CIA. LTDA.
POR VENCONSGUAL CIA. LTDA.

03

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

